

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 9 de julio de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0067352

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: TOOP&C

Reivindicación de colores: PANTONE NEGRO 0961C
PANTONE BLANCO 11-0601TCX

Clases y descripción de productos y/o servicios:

25: Camisas, Camisetas, camisetas de vestir para deportistas, uniformes para deportistas, uniformes para diferentes competencias y justas deportivas, uniformes para empleados, ropa deportiva y de recreación, chaquetas, chaquetas deportivas, ropa para gimnasia, sweater, buzos, camibuses, impermeables deportivos, camisetas t-shirt, medias, pijamas, pantalonetas deportivas, bermudas, sudaderas para deporte, ropa interior masculina, ropa interior femenina, ropa deportiva para niños, ropa para niños, calzado, calzado deportivo, calzado especial para competencias deportivas, calzado casual, chanclas, sandalias, botas, botines, botas deportivas, botas para campamento, calzado especial para deportes, la industria, pantalones, jeans, gorras, viseras deportivas, cachuchas, protectores gorros para el sol, balacas deportivas, muñequeras deportivas, sombreros.



Superintendencia de Industria y Comercio



35: Administración y manejo de todas las operaciones administrativas y operativas de la marca, venta, comercialización, importación, exportación, de todo tipo de productos relacionados con la actividad de producción y elaboración de prendas de vestir, calzado, productos con marca propia o de terceras personas, comercialización y venta de implementos deportivos y ropa sport de marcas internacionales y nacionales, material p.o.p de sus productos de vestido, calzado y sombrerería de la clase 25, material publicitario de sus productos, ventas directas o a través de terceros, franquicias de sus productos, franquicias de sus puntos de venta y atención personalizada, ventas al por mayor o al detal de sus productos, venta en almacenes de cadena o por medio de catálogo, venta por intermedio de terceras personas de sus productos y servicios, venta de sus productos en almacenes propios o de terceras personas, venta de sus productos en almacenes de grandes superficies, ventas personalizadas, ventas por internet, en línea, gestión de negocios comerciales de sus productos en centros comerciales, administración comercial de almacenes y franquicias, alquiler de espacios publicitarios en sus almacenes de otras marcas, publicidad de sus productos o servicios en los diferentes medios de comunicación o telecomunicaciones o en internet, asistencia y asesoría en sus negocios de franquicia, consultas profesionales en el ámbito de mercadeo, publicidad y venta de sus productos, desarrollo de nuevos productos de calzado, vestido y sombrerería, fabricación, comercialización, desarrollo y elaboración de nuevos productos para colocar a la venta en puntos de venta propios o de terceras personas o franquiciados, almacenes de cadena o venta al por mayor o al detal, ejecución de todos los actos y contratos propios de su actividad comercial o mercantil en la modalidad de franquicia en el país, podrá Organizar y garantizar la prestación de sus servicios venta, comercialización, e importación de sus productos a toda la comunidad en general, y coordinará los eventos que quiera patrocinar directamente o a través de la franquicia de sus marcas, podrá realizar contratación pública o privada y con entidades del estado, con personas naturales, comprende toda la información publicitaria de la marca, y difusión publicitaria, la forma o manera de dar a conocer sus productos de la marca, publicidad y mercadeo de la marca, manejo y administración de la operación completa de la marca, administración y manejo de la participación en eventos comerciales, muestras publicitarias de los productos con la marca, distribución material publicitario, contratación del personal, participación en ferias, exposiciones, conferencias, eventos empresariales, industriales, comerciales, deportivos, participación en espectáculos, concursos, desfiles y eventos donde se procure la venta y comercialización de productos de la marca propia, participación en eventos sociales y culturales a nivel nacional o extranjero, podrá representar marcas nacionales o extranjeras, diseño publicitario de sus productos y de terceros, exposición comercial o publicitaria de sus productos y de terceros, representación de productos e insumos de empresas nacionales o extranjeras, representación de firmas y empresas nacionales y extranjeras en el país afines a vestido, calzado y sombrerería de la clase 25 Internacional de Niza, podrá crear establecimientos comerciales para la comercialización y venta de productos de la marca, podrá organizar, dirigir, promover y publicitar toda clase de eventos y ferias comerciales, podrá crear, adquirir o enajenar todo tipo de establecimientos orientados a la comercialización y venta de sus productos o de terceros sean nacionales o extranjeros o importados para la comercialización, búsquedas de nuevos



mercados, puntos de venta propios, de terceros o afines, licencias de productos propios o de terceros de terceros, marketing de sus productos y/o servicios , publicidad de sus productos callejera, publicidad exterior de sus puntos de venta y atención al público, puntos de venta al público de productos.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

REINALDO ANTONIO GARCIA DIAZ
calle 40 sur No 27 - 193
BOGOTÁ D.C.
COLOMBIA

MARIO ANDRES ECHEVERRY GOMEZ
CARRERA 40 # 46 55 apto 301
MEDELLIN ANTIOQUIA
COLOMBIA

LUCAS QUICENO LONDOÑO
CALLE 39 SUR NO. 31-10
MEDELLIN ANTIOQUIA
COLOMBIA

Datos de Notificación:

JUAN CARLOS DIAZ LOPEZ, CALLE 5a No 43B/25 OFICINA 1201, MEDELLIN ANTIOQUIA, COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Microempresario:**

Declaro que cumplo con los requisitos previstos en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 para ser considerado micro, pequeña o mediana empresa y que de conformidad con el artículo 2.2.1.13.2.4 allego la certificación requerida por dicha norma. Cualquier información declarada en este documento que no corresponda con la realidad será considerada como falsa, acorde con las leyes penales vigentes en Colombia, descritas en el Título IX, Capítulo 3, de la Ley 599 de 2000.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.